

Colegio de Abogados de San Isidro (Argentina)

Por cuanto

EL DOCTOR ADOLFO ALVARADO VELLOSSO

Ha sido designado por el Comité Directivo integrante del Comité Académico de

Terceras Jornadas Rioplatenses de Derecho

Por tanto se expide la presente constancia que así lo certifica

San Isidro (Bs. Aires «» Argentina), 3 de octubre de 19

*Colegio de Abogados
del Departamento Judicial
de San Isidro*

San Isidro, 18 de setiembre de 1981.-

Doctor

Adolfo ALVARADO BELLOSO

S / D

De nuestra mayor consideración:

Nos resulta muy grato hacerle llegar en su carácter de Miembro del Comité Académico de las "III Jornadas Rioplatenses de Derecho", en la rama Derecho Procesal el reglamento y// el programa de actividades.-

Le hacemos saber que hemos reservado alojamiento el el Hotel Shelton, Marcelo T. de Alvear 742 (1058 Bs.As.) T.E. 32-5070/9 rogándole se sirva comunicarnos a la brevedad posible en que fecha y porque medio se trasladará, a los fines de confirmar las reservas efectuadas.-

Hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestro reconocimiento por su valiosa participación en // estas Jornadas.-

Saludamos a Ud., con nuestra consideración más distinguida.-

Adolfo Alvarado
Dr. ADOLFO MARCELO PETROSSI
SECRETARIO GENERAL DEL C. DIRECTIVO
COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO



Francisco Capón
Dr. FRANCISCO JOSE CAPON
PRESIDENTE DEL C. DIRECTIVO
COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

*Colegio de Abogados
del Departamento Judicial
de San Isidro*

TEMARIO

I.- DERECHO COMERCIAL

- 1.- VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS, PROBLEMÁTICA DE LOS CRÉDITOS LABORALES Y DEMÁS CRÉDITOS PRIVILEGIADOS. CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS.-
- 2.- SINDICACIÓN DE ACCIONES. PROBLEMAS QUE PLANTEA.-

II DERECHO CIVIL

- 1.- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CON BIENES EXISTENTES EN URUGUAY Y ARGENTINA. PROBLEMAS QUE PLANTEA.-
- 2.- PROTECCIÓN DE ADQUIRENTES DE INMUEBLES.-

SUB-TEMAS (ENTRE OTROS)

- A) LEY 14.005 (R.A.); B) PREHORIZONTALIDAD, C) TUTELA DE LOS DERECHOS / EMERGENTES DEL "BOLETO DE COMPRA-VENTA" INMOBILIARIA": DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y DE LA LEY DE CONCURSOS, LA CUESTIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA.- D) LA PROTECCIÓN DE LOS SUBAQUIRENTES (ART. 1051 DEL CÓDIGO CIVIL ARG.) E) LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DEL ABUSO DE DERECHO ETC.-

III DERECHO PROCESAL

- 1.- INTERVENCIÓN DE TERCEROS EN EL PROCESO.-
- 2.- MEDIOS DE UNIFICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA.-

*Colegio de Abogados
del Departamento Judicial
de San Isidro*

San Isidro, 27 de julio de 1981.-

Doctor

Adolfo Alvarado Velloso

S / D

De nuestra mayor consideración:

Nos resulta sumamente grato hacerle saber que durante los días 1, 2 y 3 de Octubre del corriente año se realizarán en San Isidro las "III Jornadas Rioplatenses de Derecho" organizadas por el Colegio de Abogados del Uruguay y el Colegio de Abogados del departamento Judicial de San Isidro (Bs.As.).-

Se han designado Coordinadores // Científicos por los Colegios Patrocinantes a los Dres. Eduardo Vaz Ferreira y al Dr. Isidoro H. Goldenberg, respectivamente.-

Le adjuntamos el temario que se analizará y debatirá en las tres áreas jurídicas -Derecho Comercial, Derecho Civil y Derecho Procesal- materia de tratamiento en las Jornadas.-

Le comunicamos que el Consejo Directivo de este Colegio ha designado a Ud., miembro del COMITE ACADEMICO en la / rama de "Derecho Procesal" quedando aclarado que son a nuestro cargo todos // los gastos que su traslado y estadía demanden.-

Por la trascendencia científica de las Jornadas, rogamos una especial colaboración de su parte solicitándole a tal fin la presentación de trabajos sobre los temas señalados, por el valio-

*Colegio de Abogados
del Departamento Judicial
de San Isidro*

so aporte doctrinario que ello significará.-

Le encarecemos, por razones organizativas,
nos haga saber su respuesta a la invitación que contiene la presente, salu-
dándolo con atenta consideración.-

Dr. ADOLFO MARCELLO PETROMI
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Francisco José Cipos

Dr. FRANCISCO JOSE CIPOS
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Rosario, 3 de agosto de 1981.

Señor Presidente del Consejo Directivo
del Colegio de Abogados de San Isidro
DOCTOR FRANCISCO JOSÉ CAPÓN
Martín y Omar 339
1642 SAN ISIDRO

Con toda mi consideración:

Agradezco inintuitamente el honor que me han conferido al designarme miembro del Comité Académico de las III Jornadas Rioplatenses de Derecho, así como la generosa invitación que he recibido para asistir a ellas.

Por supuesto, aseguro mi presencia en tal encuentro, rogando de su bondad el envío del programa confeccionado a tal fin, datos de hotelería, etc.

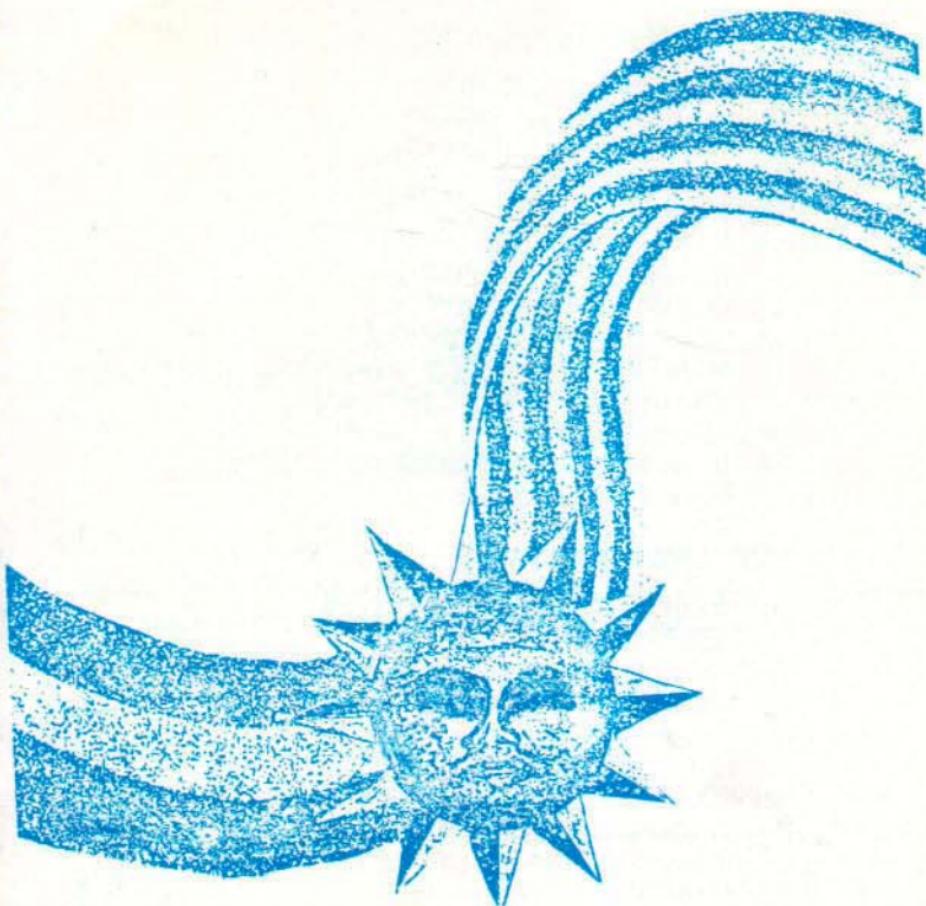
En los próximos días enviaré un trabajo sobre el tema "Intervención de Terceros" -cuya elección me ha parecido acertadísima por la excesiva complejidad que su estudio presenta- y oportunamente -por cierto que con la debida antelación- remitiré otro sobre el tema "Modo de uniformización de la jurisprudencia".

Desde ya auguro a tan importante encuentro un éxito mayor -si cabe aún- que el obtenido en anteriores Jornadas.

Reciba Ud. toda mi consideración y estima.

**3^{eras}
JORNADAS**

**RIOPLATENSES
DE DERECHO
SAN ISIDRO · BS. AIRES
1/3 · OCTUBRE · 1981**



SAN ISIDRO (ARGENTINA) 1/3-10-1981

**Organizan: COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY
COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO BS. AS.**

**Informes: Colonia 909 4º p. Tel. 90-2065 Montevideo R.O.U.
Martín y Omar 339 San Isidro Bs. As. R. Argentina**

T.E. 743-4288/0996

COMITE ACADEMICO

DERECHO COMERCIAL

Dr. Hector ALEGRIA
Dr. Jaime L. ANAYA
Dr. Juan Carlos COUSO
Dr. Luis Alberto DELFINO CAZET
Dr. Raúl A. ETCHEVERRY
Dr. Horacio P. FARGOSI
Dr. Juan M. FARINA
Dr. José A. FERRO ASTRAY
Dr. Augusto MALLO RIVAS
Dr. Fernando H. MASCHERONI
Dr. Julio C. OTAEGUI
Dr. Sagunto PEREZ FONTANA
Dr. Efraín H. RICHARDS
Dra. Nuri RODRIGUEZ

DERECHO CIVIL

Dr. Atilio Aníbal ALTERINI
Dr. Jorge Horacio ALTERINI
Dr. Augusto César BELLUSCIO
Dr. Roberto H. BREBBIA
Dr. Jorge A. CARRANZA
Dr. Jorge GAMARRA
Dr. Isidoro H. GOLDENBERG
Dr. Luis MOISSET de ESPANES
Dr. Jorge MOSSET ITURRASPE
Dr. Jorge PEIRANO FACIO
Dr. Félix Alberto TRIGO REPRESAS
Dr. Alfredo R. SIVORI
Dr. Eduardo VAZ FERREIRA
Dr. Eduardo A. ZANNONI

DERECHO PROCESAL

Dr. Adolfo ALVARADO VELLOSO
Dr. Roland ARAZI
Dr. Dante BARRIOS de ANGELIS
Dr. Jorge CLARIA OLMEDO
Dr. Fernando DE LA RUA
Dr. Isidoro EISNER
Dr. Carlos E. FENOCCHIETTO
Dr. Adolfo GELSI BIDART
Dr. Víctor GUERRERO LECONTE
Dr. Ricardo LEVENE (h)
Dr. Augusto Mario MORELLO
Dr. Lino PALACIO
Dr. Ricardo REIMUNDIN
Dr. Luis TORELLO
Dr. Enrique VESCOVI
Dr. César YAÑEZ

COORDINADORES CIENTIFICOS

Dr. Isidoro H. GOLDENBERG
Dr. Eduardo VAZ FERREIRA

COMITE DIRECTIVO

Presidentes:

Dr. Francisco José CAPON (C.A.S.I.)
Dr. Mario NIN POMOLI (C.A.U.)

Vicepresidentes:

Dr. Aníbal BARBAJELATA (C.A.U.)
Dr. Alberto ALEGRE HERNANDO (C.A.S.I.)

Secretarios:

Dr. Julio César JAUREGUY (C.A.U.)
Dr. Branko Pedro CEROWSKI (C.A.S.I.)

Vocales:

Dr. Rosario CADENAS (C.A.U.)
Dr. Juan Carlos LENTINI (C.A.S.I.)
Dr. Marcelo SOLARI (C.A.U.)
Dr. Jorge H. RIMOLDI (C.A.S.I.)

SECRETARIO GENERAL

Dr. José León BUSTELO (C.A.S.I.)
Dr. Julio César JAUREGUY (C.A.U.)

Condiciones de Inscripción: Ser abogado y abonar la suma de pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) o su equivalente en moneda uruguaya (**).

Presentación de Ponencias: Los trabajos que se presentarán versarán sobre los temas a considerarse y no podrán tener una extensión superior a 20 páginas de 32 líneas cada una. Se adjuntarán dos copias de los mismos.

El plazo de presentación de los trabajos vencerá el 15 de septiembre de 1981; sin perjuicio de ello hasta el día de la inscripción en las Comisiones serán aceptados trabajos, los que deberán ser acompañados (a los fines de su tratamiento) con copias suficientes para los integrantes de la Comisión respectiva.

(**) Los derechos de inscripción incluyen la participación en todos los actos que se consignan en el programa de actividades.

TEMARIO

DERECHO COMERCIAL

Comisión UNO:

Verificación de créditos; problemática de los créditos laborales y demás créditos privilegiados. Créditos quirografarios.

Comisión DOS:

Sindicación de acciones. Problemas que plantea.

DERECHO CIVIL:

Comisión TRES:

Liquidación de la sociedad conyugal con bienes existentes en Uruguay y Argentina. Problemas que plantea.

Comisión CUATRO:

Protección de adquirentes de inmuebles.

SUB-TEMAS. a) Ley 14005 (R.A.); b) Prehorizontalidad; c) Tutela de los derechos emergentes del "Boleto de compra-venta Inmobiliaria": disposiciones del Código Civil y de la ley de concursos; la cuestión en el ámbito de la doctrina y jurisprudencia; d) la protección de los subadquirentes (art. 1051) del Código Civil Argentino; e) la aplicación del principio del abuso de derecho, etc.

DERECHO PROCESAL

Comisión CINCO:

Intervención de Terceros en el Proceso.

Comisión SEIS:

Medios de unificación de la jurisprudencia.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

1º-10-81	9.00 a 15.00 hs.	Inscripción en las Comisiones.
	11.00 hs.	Homenaje Próceres Rioplatenses en la Quinta Pueyrredón.
	15.30 hs.	Constitución Comisiones de Trabajo.
	16.00 hs.	Comienza labor Comisiones.
	19.00 hs.	Acto Inaugural.
	20.00 hs.	Vino de Honor, en la sede del Colegio.
2º-10-81	9.30 a 13.00 hs.	Continua labor Comisiones.
	15.30 a 20.00 hs.	Deliberación Comisiones. Preparación de las Conclusiones.
	21.30 hs.	Acto social cultural en la sede del Colegio.
3-10-81	15.00 hs.	Sesión Plenaria de Comisiones. Informe de los respectivos despachos.
	18.30 hs.	Acto de Clausura.
	21.30 hs.	Cena de Camaradería en la sede del Colegio.

**3^{eras}
JORNADAS**

**RIOPLATENSES
DE DERECHO**

**SAN ISIDRO · BS. AIRES
1/3 · OCTUBRE · 1981**

Doctor ALVARADO VELLOSO, Adolfo

**MIEMBRO COMITE
ACADEMICO**

*Colegio de Abogados
del Departamento Judicial
de San Isidro*

San Isidro, 9 de noviembre de 1981.-

Doctor

Adolfo ALVARADO VELLOSO

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nombre del Consejo Directivo de éste Colegio Departamental a / efectos de hacerle llegar nuestro más profundo agradecimiento por su / invaluable colaboración que contribuyó al éxito de las "III JORNADAS/ RIOPLATENSES DE DERECHO".-

Continuando juntos en obras comunes que hacen al enriquecimiento científico de la ciencia del Derecho, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.-

Dr. ADOLFO MARCELO PETROSSI
SECRETARIO GENERAL DEL C. DIRECTIVO
COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Dr. FRANCISCO JOSE CAPON
PRESIDENTE DEL C. DIRECTIVO
COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

